

San José, 20 de mayo de 2015.-

En San José, a las diez horas con veinte minutos del veinte de mayo del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López y Luis Fdo. Salazar Alvarado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	Sentencia 2015 - 007223. Expediente 14-010946-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPAL DE OSA, CONTRALOR DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA, DIRECTOR DE LA OFICINA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DE OSA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSA. Se corrige error material para que en la parte dispositiva de la resolución 2014-012613 de las 9:05 horas del 1 de agosto del 2014, se lea tal y como se indica en el Considerando Único.
2	Sentencia 2015 - 007224. Expediente 15-003209-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra ÓRGANO DIRECTOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. Se rechaza por el fondo el recurso en cuanto al traslado de cargos del oficio DAF-RH-725-2014 y el acceso al expediente administrativo por parte del amparado. En lo demás, estése la recurrente a lo resuelto por esta Sala en las sentencias número 2015-001261 de las 09:05 horas del 30 de enero de 2015, de las 09:20 horas del 13 de marzo de 2015 y 2015-003775 de las 14:45 horas del 17 de marzo de 2015.
3	Sentencia 2015 - 007225. Expediente 15-004336-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRITA, JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRITA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PARRITA. No ha lugar a la gestión formulada.

4	Sentencia 2015 - 007226. Expediente 15-004354-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL, SUCURSAL DE NARANJO, ALAJUELA. Se rechaza por el fondo el recurso.
5	Sentencia 2015 - 007227. Expediente 15-004772-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, OFICIAL MAYOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.
6	Sentencia 2015 - 007228. Expediente 15-005157-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DESCONOCIDO, DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DR. MARCIAL FALLAS, JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA DE LA CLÍNICA DR. MARCIAL FALLAS. Se declara con lugar el recurso. Se previene a las autoridades del Centro de Atención Institucional El Buen Pastor y del CAIS Dr. Marcial Fallas Díaz, conforme lo dispuesto en el artículo 50, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, abstenerse de volver a incurrir en los actos u omisiones que dieron mérito para acoger este recurso, bajo apercibimiento de cometer el delito sancionado en el artículo 71, de la citada ley de cita. Se condena al Estado y a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
7	Sentencia 2015 - 007229. Expediente 15-005520-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PENSIONES, SUCURSAL DE GUADALUPE. Se rechaza de plano el recurso.
8	Sentencia 2015 - 007230. Expediente 15-005658-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho, Cruz Castro y la Magistrada Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo

	indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
9	Sentencia 2015 - 007231. Expediente 15-005701-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
10	Sentencia 2015 - 007232. Expediente 15-005968-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIPUTADOS DEL PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA. Se rechaza de plano el recurso.
11	Sentencia 2015 - 007233. Expediente 15-006045-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL MÉXICO. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a DOUGLAS MONTERO CHACÓN y JULIO JOSÉ MONTERO UBISCO en calidad de Director General el primero y Jefe de Servicio de Ortopedia el segundo, ambos del Hospital México, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que a la amparada se le realice la cirugía que requiere, lo anterior en un plazo que no supere UN MES, a partir de la comunicación de la presente resolución, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de

	<p>base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a DOUGLAS MONTERO CHACÓN y JULIO JOSÉ MONTERO UBISCO en calidad de Director General el primero y Jefe de Servicio de Ortopedia el segundo, ambos del Hospital México, o a quienes ocupen esos cargos, EN FORMA PERSONAL.</p>
12	<p>Sentencia 2015 - 007234. Expediente 15-006068-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR MÉDICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso.-</p>
13	<p>Sentencia 2015 - 007235. Expediente 15-006130-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra HOSPITAL DR. MAX PERALTA JIMÉNEZ. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Krisia Díaz Valverde, Directora General y Juan Carlos Gómez Quesada, Jefe de la Clínica de la Especialidad Ortopedia, ambos del Hospital Max Peralta Jiménez, o a quienes en sus lugares ocuparen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en relación con el amparado [NOMBRE 001], portador de la cédula de identidad [VALOR 001], se respete la fecha que se ha establecido para efectuar su internamiento y cirugía -16 de julio de 2015-, según se ha informado a la Sala, en aras de resolver de manera integral su padecimiento, y a su vez, dispongan lo necesario para que de manera inmediata se le comuniqué al amparado que se le reprogramó la fecha de la cirugía en disputa, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre y cuando no sobrevenga una variación de las circunstancias médicas de la paciente que contraindiquen tal procedimiento quirúrgico. Igualmente se les advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro</p>

	<p>Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Krisia Díaz Valverde, Directora General y a Juan Carlos Gómez Quesada, Jefe de la Clínica de la Especialidad Ortopedia, ambos del Hospital Max Peralta Jiménez, o a quienes en sus lugares ocuparen esos cargos, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-</p>
14	<p>Sentencia 2015 - 007236. Expediente 15-006131-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, SEDE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41, constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.</p>
15	<p>Sentencia 2015 - 007237. Expediente 15-006144-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. Se tiene el desistido el recurso. Archívese el expediente.-</p>
16	<p>Sentencia 2015 - 007238. Expediente 15-006256-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON PROBLEMAS MENTALES EN CONFLICTO CON LA LEY, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PSQUIATRÍA FORENSE, JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, VICEMINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-</p>
17	<p>Sentencia 2015 - 007239. Expediente 15-006353-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Arnoldo Matamoros Sánchez y</p>

	<p>Walter Vega Gómez, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Cirugía General, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que esté dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses contado a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que la accionante requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución Arnoldo Matamoros Sánchez y Walter Vega Gómez, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Cirugía General, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.-</p>
18	<p>Sentencia 2015 - 007240. Expediente 15-006393-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Arnoldo Matamoros Sánchez y Héctor Torres Rodríguez, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Neurocirugía, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que esté dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la</p>

	<p>cirugía que la accionante requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución Arnoldo Matamoros Sánchez y Héctor Torres Rodríguez, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Neurocirugía, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.-</p>
19	<p>Sentencia 2015 - 007241. Expediente 15-006533-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZA DEL JUZGADO PENAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.</p>
20	<p>Sentencia 2015 - 007242. Expediente 15-006565-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. CONSULTA LEGISLATIVA en lo referente a APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO CINEMATOGRAFICA IBEROAMERICANA. Se evacua la consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido que el proyecto de ley de aprobación de la "Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana", tramitado en el expediente legislativo número 18839, no resulta inconstitucional. Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa.-</p>
21	<p>Sentencia 2015 - 007243. Expediente 15-006596-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO MIXTO AYUDA SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.</p>
22	<p>Sentencia 2015 - 007244. Expediente 15-006602-0007-CO. A las diez</p>

	<p>horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUIRRE. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo y Salazar Alvarado ponen nota, únicamente, en lo que se refiere a la aplicación de lo dispuesto en la Ley número 7600, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.</p>
23	<p>Sentencia 2015 - 007245. Expediente 15-006635-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPAL DE MATINA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
24	<p>Sentencia 2015 - 007246. Expediente 15-006638-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE LIBERIA, JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DE LIBERIA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
25	<p>Sentencia 2015 - 007247. Expediente 15-006644-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSPECTORA DEL MINISTERIO DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso.</p>
26	<p>Sentencia 2015 - 007248. Expediente 15-006652-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE ALAJUELITA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
27	<p>Sentencia 2015 - 007249. Expediente 15-006671-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL SEGUNDO CIVIL SECCIÓN SEGUNDA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho, Cruz Castro y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.</p>
28	<p>Sentencia 2015 - 007250. Expediente 15-006675-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASEGURADORA ADISA, COOPENAE R.L. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
29	<p>Sentencia 2015 - 007251. Expediente 15-006676-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LEPANTO, MINISTERIO PÚBLICO,</p>

	<p>PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LEPANTO DE PUNTARENAS. Se da curso al amparo únicamente en contra de la Asociación Administradora del Acueducto de Lepanto y el Presidente de dicha asociación, Mario Molina, en relación con la alegada violación al artículo 30 constitucional. Estése el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2015-03937 de las 9:05 horas del 20 de marzo de 2015, en cuanto pretende que este tribunal obligue a la asociación a darle el servicio de agua por estimar que cumple los requisitos del caso. Se rechaza de plano el recurso en cuanto pretende que este Tribunal ordene al Ministerio Público investigar a la asociación por brindarle el suministro de agua a otros usuarios, pero no a él.</p>
30	<p>Sentencia 2015 - 007252. Expediente 15-006677-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE NARANJO, ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
31	<p>Sentencia 2015 - 007253. Expediente 15-006692-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso.</p>
32	<p>Sentencia 2015 - 007254. Expediente 15-006693-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
33	<p>Sentencia 2015 - 007255. Expediente 15-006695-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.</p>
34	<p>Sentencia 2015 - 007256. Expediente 15-006700-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA DE UJARRÁS. Se rechaza de plano el recurso.</p>
35	<p>Sentencia 2015 - 007257. Expediente 15-006704-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.</p>
36	<p>Sentencia 2015 - 007258. Expediente 15-006711-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA</p>

	ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso
37	Sentencia 2015 - 007259. Expediente 15-006713-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPAL DE CARTAGO, MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
38	Sentencia 2015 - 007260. Expediente 15-006717-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
39	Sentencia 2015 - 007261. Expediente 15-006723-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Se rechaza de plano el recurso.
40	Sentencia 2015 - 007262. Expediente 15-006724-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso, pero, únicamente, por una infracción al artículo 41 de la Constitución Política. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.
41	Sentencia 2015 - 007263. Expediente 15-006740-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso.
42	Sentencia 2015 - 007264. Expediente 15-006741-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. Se rechaza de plano el recurso.
43	Sentencia 2015 - 007265. Expediente 15-006749-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra ADUANA CENTRAL DE SAN JOSÉ, MINISTERIO DE HACIENDA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41, constitucional, conforme

	lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
44	Sentencia 2015 - 007266. Expediente 15-006754-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE COBRO JUDICIAL DE GRECIA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho, Cruz Castro y la Magistrada Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
45	Sentencia 2015 - 007267. Expediente 15-006758-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.
46	Sentencia 2015 - 007268. Expediente 15-006760-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.
47	Sentencia 2015 - 007269. Expediente 15-006768-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se rechaza de plano el recurso.
48	Sentencia 2015 - 007270. Expediente 15-006785-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Se rechaza de plano el recurso.
49	Sentencia 2015 - 007271. Expediente 15-006788-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra BETO LE PRESTA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Se rechaza de plano el recurso.
50	Sentencia 2015 - 007272. Expediente 15-006796-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.- Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota separada.
51	Sentencia 2015 - 007273. Expediente 15-006797-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra FISCAL GENERAL DE ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE SEGUNDA ENSEÑANZA, TRIBUNAL DE ELECCIONES DE ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE SEGUNDA ENSEÑANZA. Se rechaza de plano

	el recurso.
52	Sentencia 2015 - 007274. Expediente 15-006800-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES, MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
53	Sentencia 2015 - 007275. Expediente 15-006807-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. Se rechaza de plano el recurso.
54	Sentencia 2015 - 007276. Expediente 15-006825-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE SECCIÓN DE SEGURIDAD MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.
55	Sentencia 2015 - 007277. Expediente 15-006835-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
56	Sentencia 2015 - 007278. Expediente 15-006841-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DEL CENTRO REGIONAL BRUNCA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
57	Sentencia 2015 - 007279. Expediente 15-006845-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.
58	Sentencia 2015 - 007280. Expediente 15-006846-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra HOSPITAL DE SAN CARLOS, CIUDAD QUESADA, JEFATURA DE FARMACIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
59	Sentencia 2015 - 007281. Expediente 15-006851-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, ÁREA DE CARRERA DOCENTE. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo, Cruz y Rueda dan razones diferentes.
60	Sentencia 2015 - 007282. Expediente 15-006858-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se rechaza de plano el

	recurso.
61	Sentencia 2015 - 007283. Expediente 15-006861-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO DE COSTA RICA, JUZGADO CUARTO CIVIL Y DE MENOR CUANTÍA DE SAN JOSÉ, MINISTERIO DE HACIENDA, SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL, TESORERÍA NACIONAL. Se rechaza de plano el recurso.
62	Sentencia 2015 - 007284. Expediente 15-006867-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL DE CIUDAD NEILLY, JEFATURA DE FARMACIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
63	Sentencia 2015 - 007285. Expediente 15-006876-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra [NOMBRE 001]. Se rechaza de plano el recurso.
64	Sentencia 2015 - 007286. Expediente 15-006881-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE TRABAJO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GOICOCHEA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho, Cruz Castro y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
65	Sentencia 2015 - 007287. Expediente 15-006892-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBDIRECTOR DEL HOSPITAL DR TONY FACIO CASTRO DE LIMÓN. Se rechaza de plano el recurso.- Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota separada.
66	Sentencia 2015 - 007288. Expediente 15-006900-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra FISCALÍA DE HATILLO. Se rechaza de plano el recurso.
67	Sentencia 2015 - 007289. Expediente 15-006912-0007-CO. A las diez horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso
68	Sentencia 2015 - 007290. Expediente 15-006917-0007-CO. A las diez

horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MORA, ÁREA RECTORA DEL MINISTERIO DE SALUD DE MORA, PALMICHAL, CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MORA, MINISTERIO DE SALUD, PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS, POLICÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MORA. Se rechaza de plano el recurso.-

A las once horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Gilbert Armijo S.  
Presidente**